

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 76 /25.

Asunción, 29 de enero del 2025.

Señor

**Dr. José Carlos Martín Camperchioli, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)**

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**, con el propósito de solicitarle el pronunciamiento de carácter técnico acerca del ingrediente activo *Clorpirifos*.

El *Clorpirifos* es un insecticida que ha sido examinado por el Comité de Examen de Productos Químicos del Convenio de Rotterdam y ha llegado a la conclusión que se cumple los criterios del Anexo II del citado convenio y decidió preparar un documento de adopción de decisiones sobre el *Clorpirifos*, el cual se adjunta UNEP/FAO/RC/CRC.20/3, el cual será elevado a la conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam, en su 12 Reunión a llevarse a cabo en el 2025.

Al respecto, se remite el documento evaluado y aprobado por el Comité de Examen de Productos Químicos, un órgano subsidiario del Convenio de Rotterdam, para que puedan consignar sus comentarios si lo consideran referente a la situación con base en los usos que compete para la salud animal.

Ante cualquier duda, y para más información acerca del Convenio de Rotterdam y sus mecanismos puede ponerse en contacto con la Lic. Gianinna Elizabeth Arias Benegas, Jefa del Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas, punto de Contacto Oficial ante el Convenio de Rotterdam al correo electrónico: gianinna.arias@senave.gov.py.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**, las expresiones de su distinguida consideración.



EDPS

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

COPIA

Ps/mc/ai/ob

	MESA DE ENTRADA UNICA
	EXP. N°: <u>4628</u>
	HORA: <u>12:50</u>
	FECHA: <u>30-01-25</u>
	FIRMA: